



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 3 De Viernes, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520210035100	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Ingenierias Y Servicios Del Caribe S.A.S.	20/01/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500520180008400	Ejecutivo	Evaristo Sierra Fuentes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
13001410500520170029900	Ejecutivo	Pedro De Arco Pajaro	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/01/2022	Auto Requiere
13001410500520210041000	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Galeano Oviedo Y Asociados Zona Franca Sas	20/01/2022	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

4702e08d-86a3-4abe-8b7c-3301caca5386



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 005 Cartagena

Estado No. 3 De Viernes, 21 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001410500520210034300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Luis Alberto Meza Florez	20/01/2022	Auto Decide Liquidación De Crédito
13001410500120140033300	Ejecutivo	Yonis Enrique Alian Meza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	20/01/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 21 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANA MILENA OJEDA FAJARDO

Secretaría

Código de Verificación

4702e08d-86a3-4abe-8b7c-3301caca5386